

[Inicio](#) > CONSULTA PÚBLICA: “Aprobación del Plan Nacional de la Garrapata del Bovino en la Republica Argentina”

---

El proyecto propone el nuevo plan de lucha contra la garrapata que plantea la conformación de un nuevo mapa epidemiológico que permita recategorizar las zonas vigentes y las acciones a desarrollar en cada una de ellas, basándose en dos pilares fundamentales: la preservación de la zona sin garrapatas del territorio nacional.

La inocuidad de los alimentos, propicia el uso racional de los productos veterinarios garrapaticidas aprobados. Se promueve a nivel nacional el control integrado del parásito en zonas con garrapatas, es decir mantener cargas parasitarias en niveles compatibles, propiciando el diseño e implementación de planes provinciales de erradicación específicamente en aquellos casos donde sea viable y sostenible en el tiempo la eliminación del parásito.

[Proyecto de resolución](#) [1]

### **Antecedentes y justificación técnica del proyecto**

Ley N°24156, Ley N° 27233, N°12566/1938.

Decreto 1344/2007, N° 7623/1954 y su modificatorio N° 10.945/1958.

Resoluciones N° 515/98, 347/2004, 386/90, 683/90, 487/93, 1332/93, 243/95, 297/1995, 497, 1018/99, 878/2002, 500/2013, 666/2011, y 27/1999.

El uso inapropiado de los productos garrapaticidas principalmente en el marco de erradicación del parásito, conlleva a la resistencia parasitaria y atenta contra la sustentabilidad de este recurso clave y no renovable de los planes sanitarios, a lo que se le suma la baja capacidad operativa desde el Estado Nacional, y en particular el Senasa, para liderar estrategias sanitarias que son innecesarias.

### **Grupos involucrados**

Alcance Nacional.

Consejos y Colegios Profesionales de veterinarios, Asociaciones de Productores Pecuarios.

### **Período de la consulta**

La presente consulta se desarrolló desde el 4 de agosto al 2 de septiembre de 2016, inclusive. Las opiniones sobre este proyecto deben estar fundadas en razones técnicas, ser claras, pertinentes y, en la medida de lo posible, breves.

## **Proyecto de resolución en consulta**

“Aprobación del Plan Nacional de la Garrapata del Bovino en la República Argentina”

## **Coordinación**

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria  
Gerencia General  
Paseo Colón 367 Piso 9º  
C1063CD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Teléfono - 011 4121 5115  
Correo electrónico: [prensa@senasa.gov.ar](mailto:prensa@senasa.gov.ar) [2]

## **Comentarios y aportes**

[Colegio de Médicos Veterinarios de Entre Ríos](#) [3]

[Jorge Ulises Papateodosio](#) [4]

[Horacio Bianciotti](#) [5]

[Elanco](#) [6]

### **Última modificación:**

Viernes, Septiembre 21, 2018 - 15:53

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -  
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

### **Enlace del contenido:**

<http://www.senasa.gob.ar/consulta-publica-aprobacion-del-plan-nacional-de-la-garrapata-del-bovino-en-la-republica-argentina>

## **Enlaces**

- [1] [http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/cp274\\_plan\\_nacional\\_de\\_la\\_garrapata\\_del\\_bovino\\_en\\_arg.pdf](http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/cp274_plan_nacional_de_la_garrapata_del_bovino_en_arg.pdf)
- [2] <mailto:prensa@senasa.gov.ar>
- [3] [http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/cp274\\_colegio\\_de\\_medios\\_veterinarios\\_de\\_entre\\_rios.pdf](http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/cp274_colegio_de_medios_veterinarios_de_entre_rios.pdf)
- [4] [http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/cp274\\_jorgeulisespapateodosio.pdf](http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/cp274_jorgeulisespapateodosio.pdf)
- [5] [http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/cp\\_274\\_horacio\\_bianciotti.pdf](http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/cp_274_horacio_bianciotti.pdf)
- [6] <http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/cp274elanco.pdf>